

ACTA INFORME COMITÉ DE EVALUACION

Proceso de selección Directa ICFES-SD-036-2012, cuyo objeto es “Seleccionar la propuesta más favorable, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, para proveer los trabajadores en misión requeridos para desarrollar las actividades de coordinación y capacitación previstas en diferentes regiones del país para asegurar la aplicación de las Pruebas SABER 3,5 y 9 (Censal y de terreno), para apoyar los procesos de lectura y solución de inconsistencias de dichas pruebas y para ejecutar las demás actividades que sean necesarias”.

FECHA: Jueves 09 de Agosto de 2012

MIEMBROS DEL COMITÉ:

EDGAR ROJAS GORDILLO - Subdirector de Aplicación de Instrumentos
ADRIANA SANCHEZ – Profesional G02 Sub. de Aplicación de Instrumentos
JAIRO OLAYA - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
GINA HERAZO – Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Calificación de las propuestas presentadas
4. Evaluación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 6 de agosto de 2012, constatando que existe quórum.

2. EVALUACION REQUISITOS DE PARTICIPACION JURIDICOS

De conformidad con lo previsto en el capítulo 2, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-036-2012 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes EXTRAS S.A. Y ADECCO COLOMBIA S.A. así:

DOCUMENTO		EXTRAS S.A.	ADECCO COLOMBIA S.A.
1	3.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Folios 6 a 7	Folios 2 a 3
	El proponente deberá presentar el Formato 1 - Carta de Presentación firmada por el oferente persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la forma de asociación.	Cumple Fl. 7	Cumple Fl. 2 a 3
2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre de la Licitación. El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.	Cumple. Se solicitó subsanar por cuanto la fecha de expedición del certificado aportado es el 04/07/2012. El proponente subsanó el requisito al aportar certificado con fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores al cierre. Cumple.	Cumple Fl. 10 a 13
3	Autorización para comprometer la sociedad	No Requiere.	No Requiere.
4	3.2.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	Folios 9 a 16	Folios 5 a 9
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES NIT 860.024.301-6.	Cumple Fl. 10	Cumple Fl. 5
	Cuántia: DIEZ POR CIENTO (10%) del VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Cumple Fl. 10	Cumple Fl. 5
	Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta	Cumple Fl. 10	Cumple Fl. 5
	Perjuicios derivados. I) En caso de que la verificación a que se hace referencia en el Capítulo relativo a la "OFERTA TECNICA" arroje que las condiciones técnicas ofrecidas por el Adjudicatario no correspondan a aquellas con las cuales efectiva y realmente dispone para la ejecución de las prestaciones contratadas y, en consecuencia, no resulta viable la suscripción del contrato. II) no suscripción del contrato sin justa causa, III) no ampliación de la vigencia de la garantía, en caso de prórroga o cualquier otro pacto que implique modificaciones en el plazo para adjudicar o suscribir el contrato; IV) el no otorgamiento de la garantía única de cumplimiento y calidad; V) el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de ofertas .	Se solicitó subsanar la póliza en el sentido de especificar los perjuicios amparados de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Mediante comunicación de fecha 08/08/2012 el proponente allegó la póliza debidamente corregida. CUMPLE.	Se solicitó subsanar la póliza en el sentido de especificar los perjuicios amparados de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia. Mediante comunicación de fecha 09/08/2012 el proponente allegó la póliza debidamente corregida. CUMPLE.
	Tomador/Afianzado	Cumple Fl. 10	Cumple Fl. 5
5	Certificado de pago al sistema de seguridad social y de los aportes parafiscales.	Se solicitó subsanar el requisito previsto. El proponente mediante documento allegado a través de correo electrónico de fecha 08/08/2012 subsanó el requisito al presentar certificación de aportes de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia firmada por el Revisor Fiscal. CUMPLE.	Se solicitó subsanar el requisito previsto. El proponente mediante documento allegado a través de correo electrónico de fecha 08/08/2012 subsanó el requisito al presentar certificación de aportes de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia firmada por el Revisor Fiscal. CUMPLE.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios (Representante legal y porponente)	Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012. CUMPLE.	Consulta realizada por el ICFES de fecha 08/08/2012. CUMPLE.
7	Certificado de antecedentes fiscales (Representante legal y porponente)	Consulta realizada por el ICFES de fecha 09/08/2012. CUMPLE.	Consulta realizada por el ICFES de fecha 09/08/2012. CUMPLE.

Por lo anterior, las propuestas presentadas por Extras S.A. y Adecco Colombia S.A. cumplieron con los requisitos jurídicos establecidos en los Términos de Referencia.

3. EVALUACION REQUISITOS DE PARTICIPACION TECNICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-036-2012 se procedió a verificar la capacidad técnica (requisitos habilitantes) y se concluyó lo siguiente:

Extras S.A.: Cumple con los requisitos establecidos.

Adecco S.A.: Cumple con los requisitos establecidos.

La desagregación de la verificación de los requisitos técnicos se adjunta al presente documento.

4. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de condiciones del proceso ICFES-SD-036-2012 arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTES	EXTRAS S.A.		ADECCO COLOMBIA S.A.	
Sucursales adicionales a las mínimas	18	Fl. 47	10	Fl. 4
Oferta económica	60	Fl. 89	59,9	Fl. 19
Apoyo a la industria nacional	0	No presentó el formato.	5	Fl 3. Tomo 1
Total	78		74,9	

El informe de verificación y evaluación desagregado se adjunta a la presente acta debidamente suscrito por los miembros del comité que evaluaron los criterios técnicos.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la evaluación anterior el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	EXTRAS S.A.	78
2	ADECCO COLOMBIA S.A.	74.9

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso selección Directa ICFES-SD-036-2012 a **EXTRAS S.A.** por ser la propuesta que satisface las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta, los informes jurídico y técnico efectuados a las propuestas presentadas.

En constancia de lo anterior firman, Bogotá D. C., 09/08/2012

ORIGINAL FIRMADO

GINA HERAZO ALVAREZ
Profesional Contratista Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO OLAYA QUIROGA
Profesional Contratista Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR ROJAS GORDILLO
Subdirector de Aplicación de Instrumentos

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA SANCHEZ
Profesional G02 Sub. de Aplicación de
Instrumentos